

## RESOLUCIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DE CCOO

12 de enero de 2018

CCOO reitera que los servicios públicos son clave para preservar el Estado de bienestar y garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio real de los derechos para el conjunto de la ciudadanía. Por ello, las actuaciones y movilizaciones en defensa de los servicios y de los derechos de las empleadas y empleados públicos son una actuación confederal que implica a todo el conjunto del sindicato.

Nuestras resoluciones congresuales recogen un alegato a que la Negociación Colectiva, en la que materializamos nuestras reivindicaciones, es también el proceso de participación y movilización para lograr una correlación de fuerzas que permita el avance de nuestras posiciones y propuestas. En definitiva, es también la acción sindical cotidiana que desarrollamos para lograr nuestros objetivos.

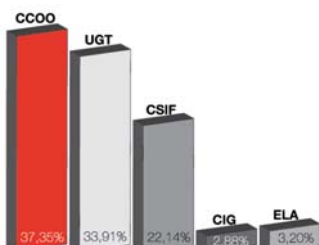
Esa acción sindical se concreta en las negociaciones de condiciones salariales y laborales del conjunto de las empleadas y los empleados públicos; por un lado, en el desarrollo de las mesas de negociación en el ámbito de cada Administración Pública y en los respectivos ámbitos sectoriales y, por otro lado, a través de las negociaciones de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y de las Comunidades Autónomas.

### Respecto a la Negociación Colectiva

Para CCOO es prioritario reivindicar el papel principal que tiene que desarrollar la negociación colectiva para recuperar y mejorar las condiciones laborales y salariales de las empleadas y los empleados públicos, de ahí nuestras exigencias en la misma, el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), o en la negociación de las leyes de Función Pública en los diferentes territorios pendientes. Para ello, resulta imprescindible eliminar la normativa básica impuesta a través de los PGE, en muchos casos, contraria al propio EBEP.

Exigimos la recuperación de la negociación colectiva en todos los ámbitos, sectorial, territorial y local, para poder recuperar y ampliar derechos en materias tan sensibles como jornada, salud laboral, formación, acción sindical, igualdad, carrera profesional, rpt's...

Igualmente, desde el Área Pública de CCOO exigimos al Gobierno que, pese a la prórroga de los PGE para 2018, se reactive la negociación para la recuperación del poder adquisitivo, la mejora en cantidad y calidad del empleo público, por cuanto a través de Reales Decretos se puede regular, como ha sucedido en anteriores ocasiones.



## Respecto al empleo

El 'Acuerdo para la mejora del empleo público', firmado el 29 de marzo de 2017 suponía la primera negociación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública desde 2010 y era un primer paso, bajo compromiso de proseguir la negociación del total de nuestras reivindicaciones en los años siguientes. Por ello, seguimos reivindicando la firma del II Acuerdo para la mejora de empleo público, que se discutió a lo largo de unos meses el pasado año, cierre que se debe producir en los términos que consensuamos antes de la Mesa General del 21 de septiembre de 2017, en dos sentidos, culminar el proceso de estabilización y rebajar al 8% la temporalidad en el ámbito de las administraciones públicas y recuperar el empleo público perdido, lo que hace imprescindible eliminar la tasa de reposición.

El Acuerdo en materia de empleo, no es sólo importante para recuperar empleo público y dar estabilidad a la plantilla y por tanto ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, sino que a la vez introduce elementos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al ser las administraciones, salvo para determinados colectivos, uno de los nichos de empleo femenino, así como dar entrada a las personas jóvenes y de paso combatir la disminución de puestos de trabajo por el envejecimiento de la plantilla, que debe ser rejuvenecida como política estratégica.

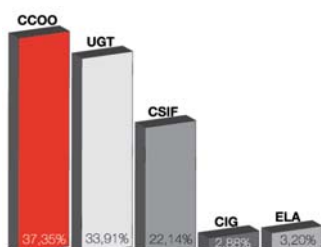
CCOO reivindicamos la universalización del proceso, eliminación de las tasas de reposición fijadas en los PGE, de tal forma que las Administraciones, en uso de sus facultades y para el desarrollo de sus competencias, puedan superarlas cuando sus servicios públicos así lo hagan necesario y sus finanzas se lo permitan. De igual manera, hay que definir la calidad y amplitud de los servicios públicos que queremos, adaptando las plantillas necesarias para la prestación de los mismos.

## Respecto a salarios

En materia salarial, es hora ya de recuperar el poder adquisitivo de las y los empleados públicos, una media que desde CCOO lo situamos en un 14% durante todo este periodo, pérdida que no sólo ha venido por la congelación salarial, agravada por la pérdida del 5% del salario en el sector público, fruto del reajuste presupuestario establecido por el Gobierno de Zapatero en 2010

La devaluación salarial, se prolongó con la eliminación de complementos en las pagas extras y de otros derechos como acción social, jornada, carrera profesional, etc... y la imposición a través de normativas básicas establecidas en las sucesivas leyes de presupuestos, que han impedido la recuperación de éstos complementos salariales.

CCOO consideramos necesario recuperar el poder adquisitivo, junto al resto de derechos arrebatados, con incrementos salariales por encima del IPC real, devolución del 5% arrebatado en 2010, así como un reconocimiento de la deuda contraída por el Gobierno con las empleadas y empleados públicos.



## Respecto a los servicios públicos

La gestión directa de los servicios públicos es una apuesta decidida de CCOO como única garantía para que se cumpla el papel de universalidad y equidad. Hecho demostrado que la prestación directa también es más eficiente económicamente hablando y rebaja el riesgo de corrupción en la administración. Entendemos que hay que ir a un proceso de reversión de los servicios públicos, que han sido privatizados, en aquellos servicios que lo haga posible.

Acercar la administración a la ciudadanía es la prioridad de CCOO a la vez que defender los derechos de las empleadas y empleados públicos. Recuperar sus derechos, entre otros también, derecho al traslado y promoción profesional, cuidando especialmente la formación a lo largo de la vida laboral, así como facilitar la movilidad entre administraciones.

CCOO se reitera en la exigencia de la sostenibilidad de todos los servicios públicos, mediante una financiación, para algunos servicios esenciales finalista, estable y suficiente, prestando especial atención a la sanidad, enseñanza, servicios sociales, dependencia, justicia, ciclo integral del agua, transporte, sector público empresarial, pero también para un correcto desarrollo de la administración electrónica, cuerpos de seguridad, protección y vigilancia del medio ambiente, bomberos, seguridad social, servicios públicos de empleo, gestión asistencial y prestaciones, DNI, etc., así como el resto de la administración.

Reivindicamos un aumento importante en el capítulo de inversiones, para acometer las mejoras necesarias en materia de infraestructuras ferroviarias, de carreteras, de puertos y aeropuertos, aguas, entre otras, que resultan esenciales para una mejor cohesión territorial

---

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,20% de ELA (uno).

*Fuente: BOE nº 159, de 5 de julio de 2017 - Referencia: BOE-A-2017-7768, Anexo 2.1*

